

Consumo quiere corroborar que los supermercados trasladan la reducción del IVA del aceite de oliva a los consumidores

Se envían nuevas peticiones de información a las principales cadenas de supermercados e hipermercados de ámbito nacional para comprobar que trasladan a los consumidores finales la reducción del IVA al 0%.

Madrid, 07 de agosto de 2024. La Dirección General de Consumo -integrada en el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030- ha enviado nuevos requerimientos de información a las principales empresas de distribución minorista de ámbito nacional con el fin de comprobar si están trasladando correctamente al precio final del aceite de oliva la bajada al 0% del IVA, tal y como decretó el Consejo de Ministros el pasado 25 de junio y cuyo cumplimiento es obligado desde el 1 de julio. En este sentido, el ministro, Pablo Bustinduy, ha señalado que "esta iniciativa amplía las actuaciones en curso para asegurar que la bajada del IVA repercuta íntegramente en las personas consumidoras y no va en ningún caso a alimentar el margen de beneficios de los distribuidores minoristas".

Además, Bustinduy ha mostrado su preocupación por la escalada en el precio de un producto básico como es el aceite de oliva y su determinación para actuar si las diligencias realizadas muestran que los supermercados no están aplicando correctamente la rebaja del IVA a las personas consumidoras. No obstante, ha recordado también que las competencias de Consumo afectan únicamente al último eslabón de la cadena -los supermercados- y que para garantizar que se está respetando los derechos de las personas consumidoras y las decisiones tomadas por el Ejecutivo sería necesario una investigación completa de todos los eslabones de la cadena de producción del aceite de oliva.

Cabe señalar que estas medidas se han adoptado como consecuencia de una denuncia por parte de la Asociación de Consumidores en Acción Facua en la que traslada a la Dirección General de Consumo potenciales incrementos en los márgenes de beneficio dentro de la distribución minorista del aceite de oliva y posibles distorsiones de precios que sufre el consumidor final. La denuncia ha sido trasladada también a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) para que pueda contribuir a esclarecer posibles distorsiones en el mercado.

De la misma forma, la información recabada a lo largo de estas actuaciones se remitirá al Observatorio de la Cadena Alimentaria. Se contribuye así con la estrategia de transparencia y claridad en la conformación de precios de los alimentos del Ministerio con el fin de proteger a los consumidores y medir el impacto positivo de las distintas medidas adoptadas por el Gobierno tales como la bajada del IVA al 5% aprobada en el escudo social por el Gobierno para hacer frente al alza de los precios como consecuencia de la invasión rusa en Ucrania y que contemplaba rebajas del IVA no solo en el aceite de oliva, sino también en frutas y verduras y otros productos esenciales.

Fuente de información: [Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030](#)